



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2020-MDM**

Mejía, 30 de noviembre del 2020

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, en sesión extraordinaria del 30 de noviembre del 2020 se trató como punto de agenda Playas del distrito para el verano 2021 en cumplimiento a las últimas disposiciones emanadas por el gobierno y protocolos a seguir, en donde se acordó emitir un oficio a la Municipalidad Provincial de Islay, solicitando se informe sobre la atención y/o apertura de playas.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Extraordinaria del día 30 de noviembre del 2020, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** EMITIR oficio a la Municipalidad Provincial de Islay, solicitando se informe sobre la atención y/o apertura de playas del Distrito.

**ARTÍCULO 2°:** DISPONER el cumplimiento de lo previsto a la Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA  
Abog. Shirley E. Churata Onofre  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA  
Sandra María Rivera Cáceres  
ALCALDESA